

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso público para la adjudicación de la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés». Clave: O-304

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés». Clave: O-304.

b) Lugar de ejecución: Varios municipios de la ribera baja del Ebro.

c) Plazo máximo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Tres mil novecientos veintisiete millones doscientas sesenta mil novecientas treinta y cuatro pesetas (3.927.260.934 pesetas ó 23.603.313,58 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Dirección: Parque de los Incredulos, número 2, 50007 Zaragoza.

c) Teléfono: 00 34 976 30 66 50. Fax: 00 34 976 30 66 60.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación requerida:

Grupo E, subgrupo 1, categoría f).
Grupo E, subgrupo 6, categoría f).

b) Otros requisitos: Los empresarios de otros Estados miembros de la Comunidad Europea acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica en la forma señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce (12) horas del día 15 de febrero de 2001.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados (sobre A, «Documentación general»; sobre B, «Propuesta económica», y sobre C, «Documentación técnica»).

c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima» (véase el punto 6).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia

de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima» con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo expuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Variantes: Se admite una variante, de conformidad con lo expuesto en cláusula adicional técnica incorporada como apartado número 3 del documento «Directrices Técnicas».

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Dirección: Avenida América, número 1, salón de actos.

c) Localidad: 50007 Zaragoza.

d) Fecha: 26 de febrero de 2001.

e) Hora: Doce (12).

10. Otras informaciones: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de diciembre de 2000.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2000.—El Consejero delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—68.285.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de licitación

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación: Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en A Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso en procedimiento abierto.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución del proyecto complementario titulado «Ampliación de las áreas de peaje y adaptación a las necesidades futuras de los medios de pago electrónicos», definida en el proyecto de igual denominación aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de noviembre de 2000.

Lugar de ejecución: Autopista del Atlántico, provincias de A Coruña y Pontevedra.

Características de las obras: Actuaciones de ampliación y adaptación en siete (7) áreas de peaje troncales (Cecebre, Sigüeiro, Teo, Alba, Figueirido, Guisamo y Vilar do Colo) y tres (3) situadas en enlaces (Macenda, Curro y Morrazo), consistentes en ampliación de la plataforma y número de vías, de marquesinas, protecciones mediante bumper, etc.

4. Plazo de ejecución de las obras: Máximo tres meses.

5. Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de cláusulas particulares y bases

del concurso, con sus anexos, el proyecto y la resolución aprobatoria del proyecto.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas, de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima». La fecha límite para solicitarlos antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas, excepto el proyecto que habrá de ser solicitado a cargo del concursante con un mínimo de quince (15) días antes de la fecha límite.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir y justificar las condiciones de capacidad económica, financiera y técnica que se determinan en el pliego de cláusulas particulares y bases, la clasificación grupo A, subgrupo 2, con categoría e) y grupo C, subgrupo 2, con categoría e); a aquellas empresas no españolas de países integrados en la Unión Europea que no estén clasificadas y a las empresas extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea se les exigirán los requisitos y documentación señalados en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

7. Modelo de proposición económica. Presentación de ofertas. Forma. Idioma:

Modelo: Las proposiciones económicas se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo 8 al pliego de cláusulas particulares y bases.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintiséis días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil) computados partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el pliego.
Idioma: Español.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazos de ejecución de las obras: Tendrá lugar, por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco (5) días naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas o, de ser sábado o inhábil, el primer día hábil siguiente, la proposición técnica; y el día en que se cumplan los doce (12) días naturales a partir de la apertura anterior, la proposición económica, en igual forma.

9. Fianzas y garantías exigidas: Para tomar parte en el concurso, fianza provisional por importe de 1.500.000 pesetas (9.015 euros).

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de cláusulas particulares y de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Pagos mediante certificaciones mensuales, por trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el modelo de contrato de obras.

11. Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de empresas